



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias judiciales en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia del suscripto en dicha ciudad en caracter de Secretario de Asuntos Judiciales a cargo de la Fiscalía de Estado de la Provincia según Resolución Fiscalía de Estado Nº 131/92.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS JUDICIALES A CARGO  
DE LA FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comunicar el traslado del suscripto a la ciudad de Buenos Aires por los días 20, 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 1992, por la razones expuestas ut-supra.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de CUATRO DIAS Y MEDIO DE VIATICOS (4 1/2) aproximadamente.


ARTICULO 3º.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria 0-1-40-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 6º.- Comuníquese a quienes corresponda cumplido archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO 133/92.-

FISCALIA DE ESTADO - USHUAIA, hoy **18 NOV 1992**

  
Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA  
SECRETARIO ASUNTOS JUDICIALES  
FISCALIA DE ESTADO